

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA
R/CGM Nº 0436 - 24 COMGEMAR
FOLIO: 1303 - 1305



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

31 JUL. 2024

Resolución de la Comandancia General de la Marina

Visto, el Oficio N° 1671/51 del Director General del Personal de la Marina, de fecha 25 de julio del 2024, mediante el cual remite el proyecto de resolución con el cambio de grupo ocupacional y/o cambio de línea de carrera a partir del 1 de agosto del 2024, para el personal civil nombrado del área de salud año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 009-2014-DE, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, de fecha 2 de agosto del 2014;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de fecha 24 de marzo de 1984 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM; que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, de fecha 18 de enero de 1990, establece la estructura por grupos ocupacionales y niveles, dentro de la estructura organizacional de cada entidad;

Que, el párrafo (1), de la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se autoriza excepcionalmente, durante el año 2024, al Ministerio de Defensa, previa determinación de la necesidad Institucional a convocar concursos de méritos cerrados a la entidad con el fin de realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en plazas vacantes y presupuestadas, en los Institutos Armados del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00301-2024-DE, de fecha 27 de marzo del 2024, se aprueba el Reglamento para el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de salud del Sector Defensa;

Que, mediante Directiva DIPERMAR N° 021-2024, Directiva para normar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del Personal Civil nombrado del área de salud año 2024, de fecha 19 de junio del 2024;

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0277-24, de fecha 25 de abril del 2024, se nombró a la comisión de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del Personal Civil con el fin de participar en el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal nombrado del área de salud año 2024;



RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA

R/CGM Nº0436-24..... CONGEMAR
FOLIO:1304.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

31 JUL. 2024

Que, mediante el acta final, el Presidente de la Comisión del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal Civil nombrado del área de salud año 2024, cumple con informar todo lo actuado en el proceso, conforme a lo establecido en el artículo 16, del Reglamento del Proceso de cambio de grupo ocupacional aprobado con Resolución Ministerial N° 00301-2024-DE, donde señala elaborar el informe final del proceso de cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera, adjuntando la nómina final y lo cuadros de méritos de los Empleados Civiles que pasaron el proceso de cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera, a efectos que se emitan los actos resolutivos correspondientes.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 00301-2024-DE, de fecha 27 de marzo del 2024, que aprueba el Reglamento del proceso de cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera, en el artículo 22, dispone que se debe notificar al servidor comprendido en el proceso de cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera, asimismo una vez notificada la resolución, este debe realizar la toma de posesión del puesto, conforme al plazo establecido, caso contrario se deja sin efecto la resolución de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera;

Estando a lo propuesto por la Comisión del proceso de cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera de la Unidad Ejecutora: Marina de Guerra del Perú, recomendado por el Director de Administración de Personal de la Marina y ratificado por el Director General del Personal de la Marina;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer el cambio de grupo ocupacional y/o cambio de línea de carrera, a partir del 1 de agosto del 2024, para el Personal Civil nombrado del área de salud año 2024, que se detalla en el anexo (1), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la Partida de Gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" del Presupuesto Institucional.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos del Departamento de Personal Civil de la Dirección de Administración del Personal de la Marina, proceda a notificar la presente resolución a los Empleados Civiles señalados en la relación del anexo (1), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer que el personal civil considerado en el anexo (1) de la presente resolución efectúe la toma de posesión del puesto una vez notificada la resolución de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de



RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA
GENERAL DE LA MARINA

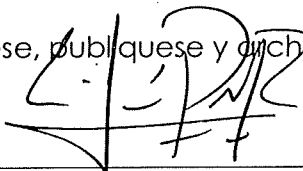
R/CGM N° 0436 - 24 COMGEMAR
FOLIO: 1305

31 JUL. 2024

carrea dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificada la misma, en caso de no tomar posesión el puesto, se deja sin efecto la resolución de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

Artículo 5.- Disponer que la Dirección de Información de la Marina, publicará la presente resolución de la Comandancia General de la Marina y su anexo, en el portal del Estado Peruano, en la misma fecha de la expedición de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Luis José POLAR Figari
Almirante
Comandante General de la Marina

DISTRIBUCIÓN:

Copia: JEMGEMAR (c/a)
DIPERMAR (c/a)
DIRECOMAR (c/a)
DISAMAR (c/a)
DICEMENA (c/a)
DIPERADMON (c/a)
DIMAR (c/a)
Archivo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852



Anexo (I) a la R/CGM N° 0436 -2024
de fecha

31 JUL. 2024

RELACIÓN DE PERSONAL CIVIL NOMBRADO QUE ACCEDIERON AL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA
EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA DCF N° 116 DE LA LEY N° 31953 -LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 Y RM N° 00301 -DE Y ANEXO

CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA

1.- A MÉDICO GENERAL

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	00952813	40767791	JIMENEZ DURAN ELIZABETH VIANEY	ENFERMERA	MÉDICO GENERAL	MC-1	NIV.10	022409

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

ÁREA PROFESIONAL

1.- A PSICÓLOGO

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	02038924	41297662	SANCHEZ TENORIO SILVIA SOFIA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	PSICÓLOGO	OPS-IV	NIV.10	020686

2.- A QUÍMICO FARMACÉUTICO

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	02036976	09759300	QUITO OLORTEGUI HERLINDA FLOR	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	QUÍMICO FARMACÉUTICO	QF-IV	NIV.10	022413

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Fragata
Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
Comandancia General de la Marina
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852



3.- A TRABAJADOR SOCIAL

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	02840856	07839377	PASTOR VARGAS EDGARDO NAPOLEON	ASISTENTE EN SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR SOCIAL	OPS-IV	NIV.10	022737

4.- A ENFERMERIA

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	03912012	09031538	MEDINA JULCA VILMA LUZ	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	019630
2	02823548	06740412	PAICO VARGAS NANCY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	020436
3	03930890	25715807	GALLARDO CARTAGENA ANA CECILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	020520
4	00156097	40647662	SANCHEZ JARA ELIZABETH CAROL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	020525
5	05844204	06573710	FIGUEROA BALVAS ANA LOURDES	TECNICO EN PROTESIS	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	022472
6	01984093	10356686	HERRERA LIZANO SABINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	022485
7	00119337	29655169	GONSALEZ ESCALANTE JESSICA MARILU	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	020272
8	01058642	25785495	ADRIANZEN SOLORZANO MARIA MILAGROS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFERMERÍA	ENF-10	NIV.10	020195

5.- A TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	09818571	18085601	ACEVEDO CARRANZA ADMIDIA ESPERANZA	TÉCNICO EN LABORATORIO	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO	TM-1	NIV.10	022565

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Capitán de Fragata
 Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
 Comandancia General de la Marina
 Fernando ROCHA Tenazoa
 00935852



ÁREA TÉCNICO ASISTENCIAL

1.- A TÉCNICO EN ENFERMERIA

N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	CATEGORÍA REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	03911093	10416771	BALAGUER ARANA MERCEDES ROSA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019372
2	04903298	07846984	BOCANGEL ESTRADA MARIA ELENA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019378
3	00902925	25722564	GERRERO ANDRADE DE SANTOS ELSA FELICIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019549
4	01794851	05284001	JUGO PADILLA RITA ELENA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019601
5	01793834	05206345	SOUZA BANELO YSABEL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019634
6	00101424	072050319	VENTURA HUACRE JOSSELINE GIANNINA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019651
7	00134028	45719599	VENTURA HUACRE KATHERINE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019659
8	04907243	20006685	PACHECO ORCON GEORGINA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	019768
9	00113840	41160395	OSORIO CASTRO JANIS LYNDA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	STF SALUD	NIV. 5	021695

2.- A TÉCNICO EN FARMACIA

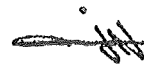
N°	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	CATEGORÍA REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	00043370	42383553	PORTILLO CANTURIN GIANCARLO	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	TÉCNICO EN FARMACIA	STF SALUD	NIV. 5	019044
2	05918285	06652922	CHAVEZ CASIQUE ELISA	AUXILIAR DE FARMACIA	TÉCNICO EN FARMACIA	STF SALUD	NIV. 5	020550
3	02933469	25715852	SHUÑA PAREDES LESLIE ENITH	AUXILIAR DE FARMACIA	TÉCNICO EN FARMACIA	STF SALUD	NIV. 5	020553

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Capitán de Fragata
 Jefe de Secretaría de la Secretaría de la Marina
 Comandancia General de la Marina
 Fernando ROCHA Tenazoa
 00935852



3.- TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL

Nº	CIP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CARGO ALCANZADO	CATEGORÍA REMUNERATIVO ALCANZADO	NIVEL DE CARRERA ALCANZADO	CODIGO AIRHSP
1	02025863	25756207	ORMEÑO LEYVA PATRICIA ROXANA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL	STF SALUD	NIV. 5	018296
2	00115368	44580194	SUPO SAYAGO DIANA JACKELIN	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL	STF SALUD	NIV. 5	018307
3	01163930	10685650	ROJAS LIMA ROSALYN	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL	STF SALUD	NIV. 5	018641



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Capitán de Fragata
 Jefe de Secretaría de la Secretaría de la
 Comandancia General de la Marina
 Fernando ROCHA Tenazoa
 00935852



